



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1994

V Legislatura

Núm. 60

PARA LA UNION EUROPEA

PRESIDENTA: DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA

Sesión núm. 17

celebrada el lunes, 12 de diciembre de 1994,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DIA

- Pregunta del señor Soriano Benítez de Lugo (Grupo Parlamentario Popular), sobre aprovechamiento de las ayudas comunitarias establecidas en el Programa de Opciones Específicas por la Lejanía e Insularidad de las Islas Canarias (POSEICAN). (Número de expediente Congreso 181/000934 y número de expediente Senado 683/000010) 1212
- Comparecencias:
- Del señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas (Westendorp y Cabeza), para explicar la postura del Gobierno ante el documento de la Presidencia alemana sobre las relaciones entre la Unión Europea y los países de Iberoamérica y del Caribe. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente Congreso 212/001184 y número de expediente Senado 713/000284) 1215
 - Del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Solana Madariaga), para dar cuenta de la valoración de las propuestas de responsabilidades efectuadas por el Presidente de la Comisión Europea, Jacques Santer, en lo que respecta a los comisarios don Manuel Marín y don Marcelino Oreja. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente Congreso 213/000468 y número de expediente Senado 713/000285.) (Esta comparecencia ha sido cumplimentada por el señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas) 1221

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señoras y señores Diputados.

Señor Secretario de Estado para la Unión Europea, agradecemos su presencia esta mañana en la Comisión para responder a la pregunta de un Diputado del Grupo Popular y comparecer también, a solicitud del Grupo Popular, para dar respuesta a dos temas que son de interés para el Grupo Popular y que figuran en los puntos 1 y 2 del orden del día.

Como el portavoz del Grupo Popular está en camino, solicitaría concedan a la Presidencia la alteración del orden del día de tal forma que pudiéramos empezar por el punto tercero, en cuyo caso el señor Secretario de Estado respondería en primer lugar a la pregunta del Diputado Soriano Benítez de Lugo y a continuación pasaríamos a los puntos 1 y 2.

¿Están SS. SS. de acuerdo con esta propuesta? (**Asentimiento.**)

— PREGUNTA DEL SEÑOR SORIANO BENITEZ DE LUGO (GRUPO POPULAR), SOBRE APROVECHAMIENTO DE LAS AYUDAS COMUNITARIAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECIFICAS POR LA LEJANIA E INSULARIDAD DE LAS ISLAS CANARIAS, POSEICAN. (Número de expediente Congreso 181/000934, y número de expediente Senado 683/000010.)

La señora **PRESIDENTA**: Entonces empezamos por el punto tercero y doy la palabra al Diputado del Grupo Popular don Alfonso Soriano Benítez de Lugo.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: En primer lugar quiero agradecer la presencia del Secretario de Estado en esta Comisión, como en otras ocasiones, para indicar seguidamente que ya comparecía el día 21 de abril de 1994 en esta misma Comisión el Secretario General de Producciones y Mercados Agrarios para hacer una valoración del funcionamiento del Régimen Específico de Abastecimiento para las Islas Canarias previsto en el Programa de opciones específicas por la lejanía e insularidad de las Islas Canarias, en relación con las sospechas de fraude que estaban apareciendo, con reiterada frecuencia, en los medios de comunicación en las Islas Canarias y que han originado un cierto revuelo en las islas con motivo de las afirmaciones, de distintos medios, sobre fraudes en este régimen especial.

Como es conocido, los recursos económicos otorgados por la Unión Europea para propiciar el desarrollo socioeconómico del archipiélago canario, a través del Poseican, Programa de opciones específicas por la lejanía e insularidad de Canarias, sólo fueron utilizados entre el 60 y 70 por ciento, de julio de 1993 a julio de 1994, que es la fecha que estamos siguiendo, dado que la decisión del Consejo, de 26 de junio de 1991, lleva esta fecha y, en consecuencia, el

plazo que se ha estimado oportuno para hacer el balance es de julio de 1993 a julio de 1994.

La financiación fijada por Bruselas para dicho período de tiempo alcanzaba, en cifras redondas, 27.000 millones de pesetas, de los que sólo se utilizaron entre el 60 y el 70 por ciento, como digo, en el período de julio de 1993 a julio de 1994. Ello significa que hemos gastado menos de lo que estaba presupuestado para ese programa comunitario para el archipiélago canario en un año, y esto debe preocuparnos porque la Unión Europea, como es conocido, fija siempre estas cantidades a la baja.

Esto podría llevarnos a hacer diversas preguntas al señor Secretario de Estado. En primer lugar, verificar si son ciertas las cifras que he manifestado, una cifra total del Poseican de 27.000 millones, de los que sólo se utiliza entre el 60 y el 70 por ciento, lo cual podría conllevar que en Bruselas se reduzcan en lo sucesivo los recursos destinados a ese programa específico para las islas, al no cubrirse la oferta comunitaria de ayudas financieras. Mi primera pregunta, necesariamente, tiene que ir dirigida a saber quién es el responsable, si es que existe, de esta situación de no utilizar al máximo la ayuda comunitaria. ¿A qué se debe que con las necesidades de todo tipo que atraviesa el archipiélago canario se llegue a esta inexplicable situación?

Un apartado especial, como he comenzado diciendo, es, sin duda, el Régimen Específico de Abastecimiento, que consideramos se lleva la mayor parte de las ayudas previstas en el Poseican. En estos días se acaba de aprobar un nuevo reglamento del Régimen Específico de Abastecimiento, que es el tema capital que en estos momentos nos preocupa en Canarias, como consecuencia del desarrollo del Poseican. Como es conocido, este régimen especial de alimentación es un sistema comunitario de ayudas económicas que persigue abaratar, en definitiva, los precios de los productos de la alimentación en Canarias, y que está incluido, como digo, en el Poseican. Todos estos rumores de fraude perjudican tremendamente al archipiélago canario, porque Bruselas puede entender que si no se gastan los recursos del Poseican habría que ir hacia una disminución de los mismos, y el REA, como digo, es uno de los programas más importantes del Poseican, que acapara gran parte de esos 27.000 millones de pesetas.

Como digo, se acaba de aprobar un nuevo reglamento del Régimen Específico de Abastecimiento. Se han dado estas sospechas de fraude, que han sido frecuentes y se han denunciado en esta misma Cámara y, si no recuerdo mal, el propio Secretario de Estado, al valorar en una pregunta que yo hacía los resultados del Poseican, insinuó la posibilidad de que estas sospechas de fraude tuvieran algún fundamento, pero posteriormente no lo hemos visto confirmado de forma oficial. Las cantidades que se están percibiendo o que se han estado percibiendo por importar son suficientemente atractivas y altas como para hacer que sea rentable la reexportación de estos mismos productos a territorio comunitario y, por supuesto, a los países africanos próximos, y esto indudablemente lleva consigo un fraude a la finalidad perseguida en el Régimen Específico de Abastecimiento.

Curiosamente, tengo por aquí el dato —podría buscarlo, pero creo que es suficiente con mencionarlo—, he hecho una pregunta sobre la cantidad de aceite de oliva importado de Túnez y la cifra es de tal envergadura que realmente es inexplicable que en un país productor de aceite como España se esté importando de Túnez esta cantidad ingente de aceite de oliva y todo apunta a que posiblemente, a través de esta importación, haya un posible fraude y algunos sectores están apuntando esta posibilidad en Canarias. Con este sistema de fraude se ha estado consiguiendo, por un lado, agotar el cupo subvencionado y, por otro, encarecer las importaciones futuras. Es sospechoso lo que ocurre con la leche, por ejemplo, por más que se amplía el cupo de importación siempre que se agota en los primeros meses del año y nadie da explicaciones; se cree que las solicitudes de importación están siendo engordadas artificialmente y el motivo es simple: Bruselas recorta sistemáticamente estas solicitudes y así se da el caso del importador avisado que pide tres veces más de lo que necesita y el desinformado que, por el contrario, solicita importar lo que efectivamente ha calculado. Si la Unión Europea recorta los cupos, el avisado controlará las importaciones y venderá lo que le sobra a otros importadores que lo necesitan. Al año siguiente no quedarán importadores que soliciten unos cupos razonables.

Esto es lo que ha venido sucediendo y en la opinión pública, incluso en el Parlamento de Canarias, salieron determinadas empresas a las que se les imputaban cargos muy concretos de utilizar el régimen específico de abastecimiento en beneficio propio, defraudando las finalidades que perseguía dicho régimen específico de abastecimiento que no es otro que impedir el encarecimiento de los productos de primera necesidad en las islas Canarias. Incluso el Gobierno de Canarias tomó cartas en el asunto pero se declaró incompetente y remitió las denuncias al Gobierno central, sin que hasta el momento el Ministerio de Comercio y Turismo haya dado solución a este supuesto.

En consecuencia, y concretando ya el motivo de mi pregunta, me gustaría que por parte del señor Secretario de Estado se hiciese primero una valoración, en su conjunto, del Poseican, y en concreto, de la infrautilización de los recursos que están previstos que, como digo, se han utilizado sólo entre el 60 y el 70 por ciento y a qué es debido que no se utilice la totalidad de los beneficios previstos en el Poseican. En segundo lugar, y teniendo en cuenta que el régimen específico de abastecimiento contempla dentro del Poseican la mayor parte de las ayudas procedentes de Europa, qué valoración hace el Gobierno en relación con el régimen específico de abastecimiento, con el actual funcionamiento y con su futuro.

Comprendo que quizá sea el Ministerio de Comercio el que me pueda dar contestación más puntual y concreta a mi pregunta sobre la valoración del Poseican, que está formulada al Gobierno, y a todos estos temas que afectan muy directamente al archipiélago canario y que, por supuesto, el Secretario de Estado quizá vaya a hacer una valoración más generalista de la que en estos momentos interesa en Canarias. Por esto pensaba, en principio, que el que iba a comparecer era algún representante del área del Ministerio

de Comercio, por afectarle, fundamentalmente, el tema. De manera que comprendo ya de antemano que el Secretario de Estado, más que entrar en las respuestas concretas a las preguntas formuladas, va a hacer un planteamiento general que, en todo caso, creo que puede ser de utilidad.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Soriano, le recuerdo que el contexto de su pregunta tiene precisamente la naturaleza de pregunta; por tanto, habrá que ceñirse a lo que usted pregunta, que es el aprovechamiento de las ayudas comunitarias establecidas en el Poseican. Esa será la contestación que le va a dar el señor Secretario de Estado que ha tenido la amabilidad de responder a su pregunta para no dejar que fueran pasando más días sin poder tener la solución.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Westendorp y Cabeza)**: Voy a intentar contestar lo más detalladamente posible a su pregunta, no ya porque caiga dentro del ámbito estricto de mi competencia, sino porque cae dentro del ámbito de mi afición personal hacia el tema canario.

La respuesta a su pregunta sobre si consideramos que se están aprovechando en su totalidad y adecuadamente las ayudas del Poseican, es afirmativa, pero, como es lógico, ese aprovechamiento se está haciendo de manera progresiva, es decir, que como el régimen lleva en vigor tres años escasos, el aprovechamiento fue escaso en el primer año, superior en el segundo y mayor en el tercero. Esto nos hace suponer que entraremos ya, próximamente, en una adecuada velocidad de cruce.

Como usted sabe perfectamente, señoría, las ayudas a Canarias reforzadas por su carácter ultraperiférico se basan en el Poseican, por una parte, con sus dos vertientes: REA y ayudas a la ganadería y a la agricultura; y, por otro lado, en los fondos estructurales, en todo su ámbito, y en el fondo específico de cohesión.

Pues bien, creo que desde el punto de vista de un análisis global el funcionamiento y por tanto la decisión de Canarias de participar en este régimen especial de integración, ha sido acertado y lo estamos comprobando según las cifras que están saliendo a la luz en corto espacio de tiempo las experiencias que tenemos. Digo que es un corto espacio de tiempo porque para valorarlo adecuadamente necesitaremos una perspectiva temporal mayor, y también vamos a necesitar lo que todavía no hemos recibido que es el documento que la Comisión Europea tiene que realizar sobre los tres años de funcionamiento del Poseican, que y lo ha hecho para las provincias francesas de ultramar pero que todavía no lo ha hecho para Canarias.

En lo que se refiere concretamente a las ayudas a la producción agrícola y ganadera, las cifras que S. S. ha dado son básicamente acertadas; es decir, en el primer año, en 1992, la utilización acordada de los créditos fue prácticamente nula, pero hay que tener en cuenta que el programa empezó a funcionar en el segundo semestre del año. Sin embargo, ya en 1993 los pagos que se hicieron fueron de unos 15.438 millones de pesetas (110 millones de ecus), lo

que supuso una autorización del 50 por ciento de la cantidad presupuestada para todo el ejercicio, sólo el 50 por ciento. Esta infrautilización se debió, en primer lugar, a las dificultades de puesta en marcha del régimen de abastecimientos y del sistema de ayudas así como a un desplazamiento en el tiempo que se realizan los pagos. Es decir, en aquel momento la Comisión Europea realizaba los pagos con un plazo de 12 meses. A la vista del mal funcionamiento y del escaso aprovechamiento que tiene en el ejercicio concreto, se ha conseguido acortar a dos meses, con lo cual esta infrautilización, debida a un desplazamiento en el tiempo, ha disminuido profundamente. En el tercer año, y llevamos solamente nueve meses de ejercicio, ya estamos en el 60 por ciento. Extrapolando lo que se ha realizado en esos nueve meses al conjunto del año vamos a llegar a una cifra del 80 por ciento en este año 1994, que empieza ya a ser una cifra satisfactoria, por así decirlo. Esto en lo que se refiere al aprovechamiento.

Ahora bien, hay que decir que la REA en sí mismo no tiene límites y las ayudas tampoco. Los límites son las necesidades reales de abastecimiento. Es decir, si no existe una demanda suficiente de determinados productos, sea para consumo directo sea para su transformación en la industria, es lógico que no se agoten todos los techos.

Pues bien, en lo que se refiere a las ayudas Poseican propiamente dichas, a las ayudas a la ganadería —desde el punto de vista cualitativo ya no cuantitativo— todavía falta tiempo para hacer un balance, pero señalaría que los resultados espectaculares se han producido en ganadería ovina y caprina, mientras que en otras cuestiones, como por ejemplo la promoción y diversificación de cultivos y otros elementos ganaderos como la ganadería bovina, los resultados han sido mucho menores. Sobre todo —y esto es preocupante— en lo que se refiere a la promoción y diversificación de cultivos. Ya sabe S. S. que en Canarias, dada la situación de monocultivo de determinados productos, como el plátano u otros, sería bueno para beneficio de las islas, que a largo plazo se produjera esta diversificación de cultivos y que se utilizaran por los operadores y por las autoridades autonómicas estas ayudas.

En cuanto al REA, le querría señalar que, efectivamente, en ciertos momentos hubo algunas acusaciones de posibles desviaciones o de fraudes. Esto nos alarmó porque la Comisión Europea podría haber introducido modificaciones perjudiciales al régimen de abastecimientos. La propia DG-6 de la Comunidad hizo una encuesta, en junio de 1994, y no se ha descubierto nada realmente alarmante o serio. No tenía información de lo que me dice S. S. del tema del aceite de oliva de Túnez, pero vamos a averiguarlo y quizá por escrito se lo pueda hacer llegar.

Los fraudes no se produjeron. Lo que sí se produce a veces es una problemática cuya solución se asemeja a la famosa cuadratura del círculo, porque el REA tiene dos finalidades que podrían ser contradictorias entre sí: una es que Canarias se abastezca de productos de consumo a precios internacionales y que esos precios no se le eleven al consumidor canario y, por tanto, repercuta en el sistema final de precios; y, por otra parte, que se ayude a la producción interna con importaciones sin restituciones o sin aran-

cel, según venga de dentro o de fuera de la Comunidad, con lo cual la entrada de esos productos en Canarias su precio es más bajo, y eso puede perjudicar a una actividad industrial propia.

Por tanto, hay que hacer un sistema de balances muy complicado, en el que por una parte, se vea exactamente qué va al consumo y, por otra parte, se vea muy exactamente qué va a ir a la transformación del producto de primera necesidad en un producto final para el consumo en Canarias y que, además, no incida con la producción ganadera, al mismo tiempo por ejemplo en la producción ganadera lo que se hace es recibir ayudas directas por parte de la Comunidad.

Todo este sistema tan complicado podría dar lugar a algunas disfunciones, y esto es precisamente lo que ha motivado la reforma de Reglamento del REA recientemente aparecido, y cuyas principales características yo resumiría de la siguiente forma: en primer lugar, la Comisión quiere mucha más transparencia y evitar que pueda haber fraudes. Hay una enorme sensibilidad en lo que se refiere al fraude contra las instituciones comunitarias, al fraude contra el Feoga fundamentalmente; el Tribunal de Cuentas, incluso el Consejo Europeo de Essen se preocupa especialmente por la lucha contra el fraude y la mala gestión de las instituciones comunitarias; y, por otra parte, también se preocupa del aumento desproporcionado de las cuantías que el Feoga tiene que dar a los distintos países en calidad de ayuda. Por eso, las dos modificaciones fundamentales son: un soporte informático sumamente sofisticado donde se establece que ayuda a un registro de operadores (ahora existe por primera vez un registro muy detallado de operadores con un soporte informático muy sofisticado); y, en segundo lugar, una expedición de certificados sobre la expedición real de mercancías. Es decir, ahora es necesario la factura real y el conocimiento de embarque para evitar lo que se hubiera podido producir en algún momento, y es que determinados operadores, previendo unas necesidades, acapararan, por así decirlo, certificados que luego no utilizaban en detrimento de otros operadores menos avisados, como ha dicho S. S., que pudieran no haberse beneficiado de estas operaciones reales.

Por tanto, con estas dos reformas fundamentales pensamos sinceramente que el régimen de ayudas previsto en el Poseican va a entrar en una situación sumamente satisfactoria a partir de este momento.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el Diputado señor Soriano.

El señor SORIANO BENITEZ DE LUGO: Intervengo muy brevemente para agradecer al señor Secretario de Estado su información. Creo importante que tan pronto obre en poder de la Secretaría de Estado el documento de la Comisión de la Unión Europea sobre el balance del funcionamiento de los tres años de Poseican convendría tener una sesión en esta misma Comisión para conocer el balance que hace la Comisión Europea sobre el funcionamiento del Poseican y ver los defectos y las posibles mejoras que se pueden introducir.

En segundo lugar, el hecho de que en 1993, si no he entendido mal al señor Secretario de Estado, se haya utilizado sólo el 50 por ciento de las ayudas del Poseican es un porcentaje realmente alarmante; nos dice que en estos momentos en el último año ya se utilizó el 60 por ciento y que llevamos camino de utilizar el 80 por ciento. En todo caso, queda un 20 por ciento sin utilizar. Realmente, me parece una cifra importante y me gustaría saber qué hay que hacer para utilizar al máximo los beneficios previstos en el Poseican para las Islas Canarias; saber si es competencia del Gobierno de la Comunidad Autónoma o del Gobierno central y saber qué mecanismos existen para poder utilizar al máximo estos recursos.

En cuanto a la diversificación de cultivos, todos estamos de acuerdo en que es necesario; lo que ocurre es que, a la hora de diversificar cultivos, no se acierta y, si se sale del plátano y del tomate, con las graves dificultades que existen en este momento con Marruecos, resulta difícil encontrar una fruta o una variedad que pueda ser comercializada en Europa con resultados rentables. Creo que, tanto el Gobierno central como la Administración autónoma, podrían hacer un esfuerzo para orientar a los agricultores en relación con esa posibilidad de establecer otros cultivos que impidan el monocultivo del plátano y del tomate que existe en estos momentos.

Insisto, cuando los agricultores de Canarias oyen hablar de la diversificación, siempre cuentan lo mismo, se plantan aguacates y son un fracaso; se plantan mangos y no se pueden comercializar; se planta otra serie de variedades que luego no dan resultado y se tiene que volver al plátano y al tomate, con lo cual sería muy interesante la orientación por parte de la Administración.

En cuanto al régimen específico de abastecimiento y la posibilidad de fraude, creo que el problema es más grave de lo que el señor Secretario de Estado ha apuntado. Sin duda alguna, la información detallada la debe tener el Ministerio de Comercio. Por eso, vamos a pedir la comparecencia del Ministro de Comercio para que explique con toda clase de detalles el funcionamiento del REA en el pasado y las medidas que se adoptan en el nuevo Reglamento encaminadas a evitar los fraudes que se hayan puesto de manifiesto. Hoy mismo he leído en la prensa nacional que se han detectado en el puerto de Cádiz unos barcos con cargamento de pollos congelados, encaminados no sé dónde. No he leído sino los titulares porque no he tenido tiempo de otra cosa, pero viene en la prensa que sigue existiendo el fraude, en concreto con los pollos congelados; es decir, el problema del fraude en el REA no es baladí, afecta a unos grupos que se han estado aprovechando en perjuicio de otros grupos empresariales que han actuado seriamente, en definitiva, en perjuicio del consumidor canario, que muchas veces no alcanza a ver repercutidas en el precio final de los productos las ayudas que vienen de Bruselas como consecuencia de estas maquinaciones.

Sin más, y agradeciendo nuevamente el interés que el Secretario de Estado siempre ha demostrado por estos temas canarios, no tengo más que decir.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Westendorp y Cabeza): Voy a proporcionar a S. S., a través de la Presidencia, una nota más detallada de cómo ha funcionado Poseican en su conjunto, tanto en cuanto a ayudas como en cuanto a REA y fondos estructurales. Le puede ser de utilidad y, sin duda alguna, creo que el seguimiento detallado de todas estas cuestiones es sumamente importante.

Me pregunta cómo cree que se podrían aprovechar más las ayudas que proporciona la Comunidad. Creo que a través de una colaboración muy estrecha entre autoridades locales, autoridades centrales y operadores económicos. Esto es fundamental porque, de lo contrario, un régimen beneficioso solamente se puede aprovechar en una determinada medida.

Como antes decía, los techos que se fijan son indicativos, se hacen balances previsionales, una previsión de lo que puede ser necesario. Si se demostrara, por una actividad coordinada de todas estas autoridades y operadores privados, que se puede gastar más en una determinada dirección y que eso se va a completar, sin duda esos balances de previsión deben aumentar. Por tanto, creo que el mejor sistema sería a través de esa actuación coordinada.

En cuanto a los fraudes, hay que seguirlos muy de cerca, pero tampoco hay que hacerse eco de una noticia que pueda surgir en todo momento porque muchas veces son noticias falsas o con un fundamento muy escaso, que pueden alarmar, y de hecho alarman, a la Administración española y a la Comisión Europea, después, se hacen las investigaciones y resulta que no era para tanto.

Yo creo que el nuevo sistema que se ha puesto en vigor muy recientemente va a hacer que sea, yo no digo imposible porque la imaginación humana no tiene límites, pero sí mucho más difícil cualquier tipo de práctica de fraude.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor secretario de Estado.

COMPARECENCIAS:

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS PARA QUE EXPLIQUE LA POSTURA DEL GOBIERNO ANTE EL DOCUMENTO DE LA PRESIDENCIA ALEMANA SOBRE LAS RELACIONES ENTRE LA UNION EUROPEA Y LOS PAISES DE IBEROAMERICA Y DEL CARIBE. A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente Congreso 212/001184 y número de expediente Senado 713/000284.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación al punto primero del orden del día; comparecencia del Secretario de Estado para explicar la postura del Gobierno ante el documento de la Presidencia alemana sobre las relaciones entre la Unión Europea y los países de Iberoamérica y del Caribe.

Saben SS. SS. que la Presidencia alemana está a punto de finalizar, que ha existido este fin de semana precisamente una importante cumbre en Essen cuyas conclusiones se nos presentarán y tendremos ocasión de debatir con el Presidente del Gobierno en el Pleno del Congreso, parece que del próximo día 21. Sin embargo, parece que el tema de las relaciones entre la Unión Europea y los países de Iberoamérica y del Caribe interesa porque es un tema de presente y de futuro.

Para hacer una valoración de dicho documento tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Westendorp y Cabeza): Desde el principio, como SS. SS. saben, el Gobierno español mostró una prioridad clarísima sobre la necesidad del reforzamiento de las relaciones de la Unión Europea —entonces Comunidad Europea—, con América Latina, que era el gran ausente de las relaciones de la Comunidad con países terceros.

A lo largo de una acción tenaz, lenta, como todo lo que ocurre en la Comunidad, que va desde aquella declaración inserta en el Acta de Adhesión y aquella necesidad de mantener las corrientes tradicionales sobre todo en café y cacao, hasta la concesión de un sistema de preferencias generalizadas para los países andinos, para los países entonces productores de droga y también para los países de Centroamérica, la participación del Banco Europeo de Inversiones en América Latina pasando por la separación de líneas entre Asia y América Latina y la cooperación de América Central, yo diría que se ha avanzado mucho en esa dirección de que las relaciones de la Unión Europea con América Latina sean algo más que simples declaraciones.

A través de la coordinación de presidencias que se ha producido y que se sigue produciendo entre alemanes, por una parte, y franceses, españoles e italianos, por otra, acordamos que a partir de una declaración en Corfú de reforzar los lazos con Mercosur y Méjico, la Presidencia alemana iba a trabajar junto con la Comisión en esa dirección, con ese objetivo, es decir, que se reforzaran de verdad las relaciones de la Unión Europea con América Latina.

La Comisión ha presentado una serie de documentos. Uno, sobre Mercosur; otro sobre Méjico, con unas reflexiones de lo que a su juicio debe ser el futuro de las relaciones con Méjico, y ahora ya, a partir del Consejo Europeo de Essen, tiene también un mandato para estudiar qué se puede hacer con Chile.

En lo que se refiere a los países de América Latina en general, existe ya un documento aprobado por el Consejo de Asuntos Generales —que yo creo es en lo que se basa la pregunta de SS. SS.— que es el documento básico de las relaciones entre la Unión Europea y los países de Iberoamérica y del Caribe, del que supongo S. S. tendrá información amplia y, si no, le podría suministrar con mucho gusto una copia. Este documento es el que constituye la base de las líneas muy positivas que dedica el Consejo Europeo de Essen a América Latina, que ya está disponible y que con mucho gusto se lo voy a hacer llegar a SS. SS. también en el curso de la mañana de hoy.

Es el punto 7 de la página 16, el Consejo Europeo ratifica la voluntad, de la que queda constancia en el documento de bases de la Unión Europea sobre sus relaciones con los países de Latinoamérica y el Caribe, de dar vida a una nueva y amplia relación de colaboración entre ambas regiones; insta al Consejo y a la Comisión a que establezcan lo más rápidamente posible, sobre la base del informe del Consejo, las condiciones para el pronto inicio de negociaciones con los Estados de Mercosur, acerca de un acuerdo marco interregional incluido en un «memorandum of understanding» (no sabemos por qué no se ha traducido al español cuando se puede traducir perfectamente memorandum de intenciones en nuestra lengua y así lo vamos a comunicar a la Comisión y al Consejo) y, por otra parte, a que concreten con celeridad las reflexiones sobre la futura configuración mediante acuerdos de las relaciones con Méjico, así como el desarrollo de las relaciones con Chile.

Pues bien, la idea del Gobierno español es que con esta semilla, colocada ya en Corfú de una manera tímida, más reforzada en Essen, durante la presidencia francesa y posteriormente durante la presidencia española pueda cristalizar, pueda dar pie a un salto cualitativo de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina en general, el Caribe en particular y América Central.

Me voy a referir, muy brevemente, no al documento de base, que se explica por sí solo, sino al nuevo tipo de relación que establece, el acento sobre los derechos humanos como eje de la cooperación entre América Latina y la Unión Europea, afirmando que son dos áreas de una cultura común, de una historia común y de la defensa de unos valores también comunes, reforzando asimismo el sistema económico y de intercambios comerciales. No insisto en ese documento porque ya lo conocen sus señorías. Insisto más bien en lo que ha de ser el futuro de estas relaciones de Mercosur, por una parte, Chile y Méjico, por otra, América Central por otra, así como el Caribe.

En lo que se refiere a Mercosur, el deseo de España es y seguirá siendo poder llegar a un esquema de cooperación mucho más estrecho, cuyo objetivo final sea una gran zona de libre cambio entre la Unión Europea y los países de Mercosur. Pero en una primera fase entre este objetivo final, que más o menos estará en torno al año 2000, y la realidad actual, en la que existen acuerdos llamados de tercera generación con todos los países que forman parte de Mercosur, existe una vía intermedia que son unos acuerdos de cooperación más amplios, más profundos, donde se incluyen no solamente las relaciones económicas y comerciales entre una zona y otra, sino también un clarísimo apoyo al proceso de integración en Latinoamérica. Este deseo de que la Unión Europea ayude a un proceso de integración dentro de Latinoamérica es el que motiva que se ponga el acento sobre este objetivo en una primera fase, antes de definir de manera completa lo que ha de ser un acuerdo de libre cambio, y, por otra parte, también en cierta manera está haciendo que en el futuro de las relaciones de la Unión Europea con Chile exista una mayor indefinición por parte de la Unión Europea, tanto de los Estados miembros como de la Comisión, pensando que un acuerdo bilateral con Chile podría perjudicar justamente esa aproximación de

reforzamiento a las grandes zonas de integración latinoamericana, sin tener en cuenta (y así lo vamos a defender constantemente) que Chile precisamente no pertenece a Mercosur porque es pionero en el libre cambio y tiene ya un sistema de libre cambio mucho más perfecto y mucho más acabado que el que existe en los acuerdos de Mercosur. Chile no tiene protección ninguna en frontera y es el país más liberal de América Latina, como saben SS. SS. Por tanto, entrar en Mercosur, sin más, significaría que Chile tendría serias dificultades porque habría de elevar su protección frente al exterior, de ahí que permanezca fuera de esa zona de libre cambio. Por eso no deberíamos descuidar esta relación con Chile de una manera bilateral que no excluiría, a nuestro juicio, la posible integración de Chile en Mercosur, pero en un Mercosur que probablemente se acerque más al sistema chileno que a un sistema más protector que sin duda es necesario durante una primera fase de protección de industrias nacientes en el Mercosur, pero que a largo plazo tendría que acercarse más al esquema chileno.

En cuanto a Méjico, la Comisión Europea presentó un documento de reflexiones sobre los posibles sistemas de acuerdos con esta república. Las alternativas u opciones de que habla la Comisión son básicamente cinco. La primera sería el mantenimiento de la situación actual, es decir, un acuerdo de tercera generación que es una situación insatisfactoria tanto para Méjico como para la Unión Europea, a nuestro juicio; la segunda, un nuevo acuerdo, digamos que un acuerdo de cuarta generación, más completo que el anterior, aprovechando las potencialidades no desarrolladas del actual acuerdo de tercera generación; la tercera, un acuerdo de libre cambio sujeto a limitaciones o con algunas especialidades; la cuarta, un acuerdo de libre cambio puro y simple y la quinta, un acuerdo de libre cambio con el grupo de los tres, es decir, no sólo con Méjico sino también con Venezuela y Colombia. Estos dos últimos son países que prefieren más las relaciones bilaterales que las relaciones multilaterales o de integración regional, por el momento. El documento de la Comisión no expresa ninguna preferencia por ninguna de ellas, pero reconoce que la cuarta, es decir, el acuerdo de libre cambio, es la que más satisface las relaciones que deben existir entre Méjico y la Unión Europea, y probablemente la que más satisfaría las aspiraciones de Méjico, aunque hay que decir que las autoridades mejicanas, que están en estos momentos en proceso de cambio en cuanto al nuevo gobierno, tienen que pronunciarse todavía sobre lo que desearían que fuera el futuro de las relaciones con Méjico.

A título puramente preliminar, yo avanzaría que la solución ideal probablemente estaría a medio camino entre la tercera opción (que está más en la línea de los acuerdos de la Comunidad con el Magreb, es decir, un libre cambio pero con algunas limitaciones o especialidades, tanto de la parte del Magreb, que no tendría un libre cambio tan amplio dada su diferencia de desarrollo con la Unión Europea, como desde el punto de vista de la agricultura, donde se produce también la necesidad de respetar el sistema agrícola de la Unión Europea) y la cuarta, que es semejante al modelo de asociación con los países del centro y el este

de Europa, donde existe un libre cambio industrial pleno —asimétrico, en favor de los países de Europa central y oriental— y concesiones agrícolas. Posiblemente estamos adelantando lo que ha de ser el futuro de esta negociación, que todavía no tiene un mandato; es decir, así como la negociación de Mercosur sí tiene el mandato, la de Méjico todavía está a nivel de reflexiones la Comisión Europea debe presentarnos una petición de mandato para negociar en esta dirección.

Y finalmente, en lo que se refiere a Chile, repito lo que he dicho antes. Nosotros vamos a presionar para que Chile se integre dentro de estas reflexiones que deben desembocar en unas relaciones más estrechas de este país con la Unión Europea.

Una palabra sobre Cuba. Cuba constituye un caso especial. La Comunidad no ha negociado ningún acuerdo con este país; sin embargo, la Comunidad sí ha negociado un acuerdo comercial, embrionario, preliminar, con Vietnam, dada la evolución positiva mostrada por este país. Nosotros pensamos que cuando se realicen o haya indicios claros de que se van a realizar las reformas políticas y económicas necesarias en la isla, en ese momento la Comunidad debería plantearse la necesidad de realizar un acuerdo de cooperación y de comercio con dicha isla, que sería preparatorio a la integración en el marco natural de Cuba, que sería la Convención de Lomé. Por tanto, ésa sería nuestra posición en lo que se refiere a Cuba, pero que pasa por una manifestación clara de la intención del Gobierno cubano de proceder a esas reformas políticas y económicas.

En Centroamérica creemos que debemos seguir en la línea ya iniciada, es decir, el aumento de la cooperación con Centroamérica. De hecho, la cooperación en esa región, en lo que se refiere a ayuda por habitante, es de las más altas de la Unión Europea y de las más altas en todos los esquemas de cooperación de la Unión Europea con cualquier otra zona del mundo. Todo esto se debe integrar en un gran documento de reflexión sobre lo que han de ser las relaciones de la Unión Europea, por una parte, y América Latina en su conjunto y el Caribe por otra; es decir, no limitarse a aspectos sectoriales concretos, siendo conscientes de que América Latina no es una realidad uniforme, sino que es una realidad muy variada que requiere soluciones diferentes para cada caso concreto. Se debería hacer una reflexión global semejante a la que ya ha hecho la Comisión sobre Asia recientemente; en el mes de julio hubo una gran comunicación global de lo que han de ser las relaciones con Asia. Nosotros querríamos que la Comisión realice también una reflexión global sobre América Latina, concretamente en dos áreas fundamentales: un aumento de la cooperación financiera, es decir, todo el nuevo paquete del montante financiero para la cooperación entre los países en vías de desarrollo en América Latina que de 1996 al año 2000 se tiene que aprobar. Querríamos que ese paquete fuera sustancialmente superior al actual y que estuviera en consonancia con las decisiones de Edimburgo, es decir, que el marco de cooperación y de ayuda financiera de la Unión Europea sea equilibrado en todas sus áreas. También habría que reforzar el sistema de las ayudas BEI, que en el período 1993/1995 fueron de 750 mecus en todo el

conjunto, es decir, 250 mecus anuales; que se refuercen las ayudas del BEI, de la misma manera que lo están haciendo ya en otras áreas, no solamente en los países del este y del centro de Europa sino también en Africa del Sur, para ayudar al proceso de democratización y de finalización del sistema del apartheid en dicho país. Finalmente, el sistema de preferencias generalizadas es muy importante, ya se ha extendido a los países centroamericanos, aunque existen todavía algunas reticencias de algunos países de la Unión Europea, pero en el documento aprobado por el Consejo de Ministros se dijo que se dieran pasos positivos para la aprobación del nuevo régimen de preferencias generalizadas para los países centroamericanos y para los países que están sujetos a la posible producción de droga, con objeto de ayudarlos a una diversificación de sus cultivos.

Por último, en lo que se refiere a los países del Caribe es muy positiva la asociación que ellos mismos han logrado y el tratamiento específico de esta área, como S. S. conoce, se hace dentro del marco de la Convención de Lomé, que se va a revisar en breve plazo.

Este es básicamente el panorama de las relaciones de la Unión Europea con América Latina, que yo me atrevería a calificar como de sumamente esperanzador y, desde luego, todavía no satisfactorio, pero sí mucho más positivo que al principio de la singladura de España dentro de la Comunidad Europea, que era prácticamente inexistente.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo solicitante tiene la palabra su portavoz, el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado, por su comparecencia y por la información que nos ha suministrado.

Creo que la conclusión última a extraer sería la de que se ha avanzado en estos años en la definición de un proceso de relaciones entre la Unión Europea y América Latina. Tenemos ante nosotros en estos momentos unos documentos a los que ha hecho referencia el señor Secretario de Estado, uno de ellos el aprobado por el Consejo de la Unión Europea bajo la presidencia del Ministro de Asuntos Exteriores de la República Federal de Alemania, Kinkel, el 31 de octubre de 1994, y otros documentos de la Comisión en relación con Mercosur y con Méjico. Yo diría que el documento de la presidencia alemana es aceptable pero pobre y que, en cambio, los documentos de la Comisión son en su conjunto enormemente sugerentes, son muy buenos documentos para el debate, aunque no fuera más que en la medida en que ofrecen varias posibles líneas de actuación.

Voy a hacer una muy breve intervención, señor Secretario de Estado, porque es una sesión fundamentalmente informativa y hay pocos comentarios que hacer. Sí querría destacar algunas cosas. Creo que compartimos plenamente los objetivos de tener unas relaciones cada vez más intensas entre la Unión Europea y el conjunto de los países de América Latina, bien bilateralmente, bien a través de los procesos de integración en América del Sur. Yo diría, por tanto, que desde el momento en que se comparten los objetivos lo fundamental es el papel que España ha de realizar dentro de la Unión Europea. Yo no hablaría tanto de la

relación directa entre Unión Europea y América Latina, sino de la necesidad de que España tenga una estrategia de liberada, específica, para que la Unión Europea asuma la importancia que tienen las relaciones con los países latinoamericanos. Desde esta perspectiva trataría de huir de lo que podría ser una nueva retórica y, consecuentemente, intentaría centrarme en el terreno más concreto posible.

En ese terreno lo más concreto posible yo haría tres reflexiones. La primera es que, de cara a la presidencia española, a mi juicio sería extraordinariamente positivo elaborar un documento, a publicar durante la presidencia española, algo más sólido y más rico que el que ha generado la presidencia alemana y tratar de convertirlo, naturalmente, en documento comunitario. La segunda consideración es que ese documento tiene que contemplar de manera indirecta, no explícitamente, por supuesto, que se acaba de celebrar una reunión entre todos los países del continente americano en la que, como objetivo a conseguir, se habla de una posible zona de libre cambio. De manera que estaríamos en presencia de dos proyectos que tienen como objetivo zonas de libre cambio de mayor o menor intensidad, pero que en el período de construcción ello implica una cierta competencia entre la Unión Europea y los Estados Unidos. Probablemente habrá coincidencia cuando se llegue a un resultado final a años-vista, pero en el corto plazo, que es en el que tenemos que trabajar, nos vamos a encontrar con una cierta competitividad entre dos proyectos que se marcan como objetivo una zona de libre cambio de mayor o menor intensidad. La tercera reflexión o consideración sería la siguiente, pensando también en la presidencia española. No sé si llegará a suscitarse en la Conferencia Intergubernamental —me imagino que sí— la posibilidad de una política exterior y de seguridad común articulada sobre pilares de mayor integración y, por tanto, en un paso adelante que vaya superando lo que es mera cooperación intergubernamental. Yo creo que el fracaso de la PESC ha sido, hasta este momento, tan manifiesto —sería retórico, pienso yo, mantener una posición contraria— que todos los países de la Comunidad, pero particularmente los países centrales, tendrán que asumir algún tipo de reflexión sobre la política exterior y de seguridad común, porque, en última instancia, se ha de construir la Unión Europea sobre dos pilares: en primer lugar, si se llega o no a una unión monetaria, en los términos en que al menos está concebida en el Tratado de Maastricht, y en segundo lugar, si hay una política exterior de seguridad común; lo demás probablemente vendrá dado por añadidura. Pero mientras no se construyan esos dos pilares, será difícil hablar de una Unión Europea stricto sensu. Por consiguiente, si se plantea esa reflexión sobre la política exterior y de seguridad común, yo creo que necesariamente tiene una base previa, que es definir las áreas de interés prioritario para la Unión Europea y encontrar un consenso sobre las mismas. Y de la misma manera que Francia aportará su concepción de la Unión Europea e Inglaterra aportará la suya, nosotros hemos de aportar nuestra concepción de la Unión Europea y de sus intereses exteriores prioritarios que, vistos a través del prisma español, como miembro de la Unión Europea, no pueden ser más que dos. En primer lugar, uno que está

en trance de conseguirse, que es todo lo que afecta al área mediterránea, que es de evidente interés prioritario para la Unión Europea, no solamente para España como miembro de la Unión sino para todos los países de la Unión Europea; y en segundo lugar, área de interés prioritario debería ser también, por razones económicas y por razones culturales —o al menos eso debería plantearse España como objetivo—, todo lo que afecta al mundo de América Latina. Allí hay intereses de los principales países europeos y no solamente de España, en la medida en que la mayor parte de los países de Latinoamérica son de habla hispana. Sobre esas bases se ha de construir, por tanto con un alcance mayor que el de conseguir una declaración política que insista en unos caminos que ya se han iniciado. Estoy planteándolo en términos excesivamente ambiciosos si se tiene en cuenta la situación actual de la Unión Europea. Sin embargo, creo que siempre es bueno ir sembrando el camino de los objetivos a los que uno aspira y en esos objetivos necesariamente dentro de la Unión Europea y para España está todo lo que afecta al mundo hispanoamericano. Si ello se consiguiera, se habría dado un paso, a mi juicio de gigante para, de verdad, poder competir, en esa zona del corto plazo, con la legítima pretensión del mundo norteamericano de absorber como zona de influencia prioritaria todo lo que afecta al mundo sudamericano.

Señor Secretario de Estado, éstas serían las consideraciones fundamentales. Por lo demás, he de manifestar mi acuerdo con lo dicho sobre los otros temas concretos a los que se ha referido en su exposición el señor Secretario de Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Westendorp y Cabeza): El documento al que S. S. alude lo estamos preparando, estamos reflexionando sobre él y será una de las prioridades de la presidencia española, no cabe duda, de lo que ha de ser una relación global con América Latina. Por eso, en la coordinación de presidencias insistíamos en que empezaran los alemanes —esto es una verdadera coordinación—, los franceses añadieran algo, incluso los italianos y también nosotros (todo dependerá de cómo estén en ese semestre de maduros los distintos temas), para que se pueda realmente dar un salto cualitativo en las relaciones de la Unión Europea con América Latina. De manera que, sin duda alguna, ésta va a ser una de las prioridades que se plasmará en un documento completo de cuáles deberían ser, a nuestro juicio, las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, lo que no quiere decir, obviamente, que todos los objetivos de ese documento sean recogidos por los quince países, porque existen sensibilidades diferentes. Ya lo prueba el documento de base, ciertamente insatisfactorio, a que se refiere S. S., que es el fruto no ya de unas reflexiones sólo de la presidencia, sino de negociaciones en el comité político, en el Coreper, y que entre todos, con una acción muy decidida por parte de España, hemos intentado enriquecer. Aun así, el documento, como es lógico,

es el fruto de un consenso de quince países, y no llega a ser todo lo satisfactorio que nosotros hubiéramos querido. Esa va a tener que seguir siendo la dialéctica en los próximos años, en la que España querrá ir más lejos y otros países no querrán ir tan lejos en sus compromisos. Sin duda alguna, al final siempre se darán saltos en la buena dirección.

Otra reflexión es la posible competencia entre zonas de libre cambio. Hay algunos teóricos, como un indio baguati, que sostienen que el regionalismo y los acuerdos intrarregionales perjudican el multilateralismo. No sé si lo dice porque es un indio que no está dentro de ninguno de los grandes movimientos regionales o porque realmente lo piensa. Nosotros no pensamos así. Nosotros pensamos que el multilateralismo es, por así decirlo, el *second best* y que el regionalismo se acerca mucho más al óptimo y que no son incompatibles. El multilateralismo puede ser un mínimo y que se hagan acuerdos intrarregionales, entre unas y otras regiones. El regionalismo en toda América, sin duda, es positivo —contemplamos con ese espíritu el reciente acuerdo celebrado en Miami—, pero tampoco hay que excluir unas posibles relaciones intrarregionales entre América y la Unión Europea. A fin de cuentas son regiones muy afines en muchísimos sentidos y habría que pensar en el reforzamiento de esas relaciones. En cuanto a la posible zona de influencia de unos u otros países, ¿qué pensaría Estados Unidos? Creo que las relaciones de la Unión Europea con Estados Unidos son buenas, pero pueden ser mejores y se enmarcan dentro de la relación transatlántica. La relación transatlántica ya está dando sus frutos, pero pensamos que pueden ser superiores. Durante la presidencia española no debemos descuidar la profundización en la relación transatlántica. Algún día —no digo durante la presidencia española— por qué no se piensa en la constitución de una gran zona transatlántica de libre comercio o en un espacio económico transatlántico semejante al espacio económico europeo que se lanzó entre la Unión Europea y los países de la EFTA. Evidentemente esto tiene dificultades. Pensemos, por ejemplo, en la agricultura. Si se quiere hacer una zona de libre cambio, el terreno agrícola se presta menos entre dos economías tan sumamente dispares en cuanto a competitividad en esa materia, pero qué duda cabe que los acuerdos de la Ronda Uruguay facilitan una aproximación de los sistemas de protección agrícola y que en el futuro se pueda pensar en un gran espacio económico, incluyendo también la agricultura, pero, ¿por qué no empezar con la industria y con los servicios entre las dos zonas? En resumen, creo que los acuerdos regionales e intrarregionales son perfectamente compatibles, incluso ayudan al libre comercio mundial.

Tercera cuestión: política exterior y de seguridad común, mayor o menor integración. El proceso de reflexión en el interior está empezando, pero qué duda cabe que la política exterior y de seguridad común podría funcionar mejor de lo que ha estado funcionando hasta ahora. Una de las carencias o de las limitaciones es la falta de unas instituciones sólidas y del proceso intergubernamental que predomina entre ellas. Tampoco debemos ocultar las enormes resistencias de los países, sobre todo aquellos que tienen una política exterior amplia, fuerte y sólida, a

poner en común con los demás la gestión de esta política exterior y de seguridad común. España tiene como una de sus prioridades las relaciones con América Latina. Deberían incluirse dentro de las prioridades de la Unión Europea, y creo que ya se están incluyendo de hecho, puesto que todos estos pasos, todos estos avances hacen que el continente latinoamericano emerja con mucha mayor importancia que la que venía teniendo hasta ahora. También la política mediterránea es sumamente importante, lo mismo que la política con los países del centro y del este de Europa. Ahora habría que reflexionar sobre convertirlo en posible campo de acciones comunes. Una acción común significa que se puede llegar a votar la toma de decisiones por mayoría. Si un país tiene una zona incluida como posible área o ámbito de acciones comunes, es posible que corra el riesgo de que haya un voto por mayoría cualificada contra un determinado país que tiene un interés prioritario en esa área. Pensemos, por ejemplo, en una invasión de un país de Centroamérica, en una toma de decisión en el Consejo de Naciones Unidas sobre esa determinada invasión y que la Unión Europea intenta decidir de una manera o de otra o tomar una posición de una manera o de otra contra el criterio del país que tiene un interés prioritario, como puede ser España. De manera que es un tema sobre el que deberíamos reflexionar ampliamente, lo mismo que sobre el tema institucional. Desde luego, constituye un sujeto de reflexión muy importante de cara a la conferencia intergubernamental.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Otros grupos que deseen intervenir en este punto del orden del día? (**Pausa.**) Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Señor Secretario de Estado, señores Diputados y señoras Diputadas, voy a hacer una muy breve intervención para hablar de lo que es obvio con motivo de esta comparecencia, y es que el tema de Iberoamérica está presente en la Unión Europea desde que España es miembro de la Unión Europea. Desde entonces se han ido instrumentando y han entrado en el esquema de futuros de la Unión Europea todas las relaciones con los países iberoamericanos y particularmente los de Mercosur o Chile y Méjico, como aquí ya se ha dicho. Por lo tanto, en primer lugar, esta obviedad, que es necesario recordar de vez en cuando.

En segundo lugar, deseo mostrar nuestra satisfacción como grupo parlamentario por los progresos que en esta área se han conseguido en los ámbitos de la democracia, el respeto por los derechos humanos, la paz y el desarme, así como en las reformas económicas y en la integración regional.

Yo creo que es a partir de esta nueva situación desde donde se pueden establecer relaciones de la Unión Europea con agrupaciones regionales y que estas relaciones sean fructíferas y beneficiosas para los ciudadanos de ambas áreas en cuestión. Yo creo que éste es el objetivo final del establecimiento de relaciones políticas, sociales y económicas y, por lo tanto, esto es algo que no deberíamos perder de vista, ya que es en lo que se está avanzando en

los últimos consejos europeos. Se inició en el de Corfú, ha tenido continuidad en el de Essen y puede y debe seguir teniendo en los consejos que se celebrarán bajo presidencia francesa y muy particularmente el que se celebrará bajo la presidencia española, que creo que debería poder escentificar el papel que España, como Estado, ha venido jugando en todo el entramado de relaciones con esta área a la que tan próximos nos sentimos los españoles.

En tercer lugar, y para ir finalizando, quisiera hacer una reflexión sobre lo que ha supuesto el simple hecho de establecer ese diálogo con estos países en términos económicos. El hecho de que en el último año las exportaciones de la Unión Europea se hayan incrementado en un 40 por ciento a los países de Iberoamérica me parece un dato muy destacable, así como que las inversiones directas de países de la Unión Europea también se hayan incrementado hasta un 48 por ciento en esta zona de tanta sensibilidad para nuestro país. Me parece que son datos relevantes que ayudan en el camino que estamos avanzando y, por lo tanto, simplemente deseo mostrar nuestra satisfacción como grupo parlamentario por la preocupación de la Unión Europea que, impulsada por España, está siendo compartida por el conjunto de la Unión Europea, y reseñar como un elemento más el hecho de que sin fijar prioridades, sin decir cuáles son éstas, por el camino de los hechos, se están fijando ya una serie de prioridades en las que se refleja el interés principal de nuestra aportación a la Unión Europea.

En el último Consejo de Essen hemos podido ver —y vamos a tener oportunidad de debatirlo con más profundidad— cómo se avanzaba en aquellas cuestiones que España ha tomado con una cierta prioridad, dentro de la política de la Unión Europea, y es la relación con los países de Iberoamérica y la relación de la Unión Europea con el Norte de Africa, con la política mediterránea, en general. Nosotros creemos que ya se están marcando prioridades, junto con la ampliación a los países del Este de Europa, y que esas prioridades coinciden con nuestros objetivos, con nuestros intereses nacionales y con lo que debería ser el interés de la Unión Europea, en general, que es establecer espacios de paz, de seguridad, de prosperidad en los que el respeto por los derechos humanos sean objetivos ampliamente compartidos y exigibles a todas estas áreas con las que se establecen relaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Westendorp, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Westendorp y Cabeza): Como ha señalado muy bien el señor Costa, la evolución basada sobre un soporte de datos nos permite ser ahora mucho más optimistas que lo éramos hace unos años en las relaciones de la Unión Europea con América latina, lo que también explica una actitud más favorable por parte de nuestros socios comunitarios. Es decir, América latina ha salido de aquella década olvidada en que tenía una enorme carga de deuda y unas escasísimas potencialidades de crecimiento a ser realmente una zona sumamente promete-

dora en el concierto mundial. Eso explica no solamente nuestra acción tenaz en favorecer las relaciones de la Unión Europea con América latina, sino también en que los países de la Unión Europea se dan cuenta de que es una zona donde vale la pena arriesgarse, invertir, comerciar, etcétera. Por tanto, estamos jugando también a favor de corriente, y es que es el propio esfuerzo de los latinoamericanos lo que también ha de favorecer, sin duda alguna, unas mejores relaciones con la Unión Europea.

— **DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, PARA DAR CUENTA DE LA VALORACION DE LAS PROPUESTAS DE RESPONSABILIDADES EFECTUADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION EUROPEA, JACQUES SANTER, EN LO QUE RESPECTA A LOS COMISARIOS DON MANUEL MARIN Y DON MARCELINO OREJA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU-IC. (Número de expediente Congreso 213/000468 y número de expediente Senado 713/000285.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, a continuación, al punto número dos del orden del día, último de esta mañana.

He de hacer, brevemente, tres reflexiones previas: en primer lugar, ven SS. SS. que, aunque figura como compareciente el Ministro de Asuntos Exteriores, el acuerdo de la Mesa que figura al final de este mismo apartado ya especifica que comparece el señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas.

En segundo lugar, no hace falta recordarles que cuando se habla de la valoración, de las responsabilidades efectuadas por el Presidente de la Comisión Europea, saben SS. SS. que es Presidente electo, puesto que aún no ha tomado posesión. Creo que hasta el 19 de enero no quedará formalmente constituida la próxima Comisión Europea.

En tercer lugar, quizá lo más importante —porque tengo que pedir el acuerdo de los grupos parlamentarios y, primero, del señor Secretario de Estado—, el Grupo solicitante de la comparecencia no está presente. No obstante, pensamos que, por no demorar más este punto, quizá fuera conveniente, si así lo considera oportuno el señor Secretario de Estado, que esta comparecencia quedara efectuada, en la medida en que el Grupo solicitante, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, podrá seguir la información que el señor Secretario de Estado va a darnos a continuación —si es que fuera así— a través del «Diario de Sesiones» y, en cambio, existen otros grupos que, sin lugar a dudas, podrán tomar también posición sobre las palabras del señor Secretario de Estado.

Por tanto, si a SS. SS. les parece pertinente, podríamos desarrollar este punto del orden del día. ¿Le parece correcto, señor Secretario de Estado?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Westendorp y Cabeza):

Con mucho gusto. **(El señor Costa Costa pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Costa, ¿qué desea?

El señor **COSTA COSTA**: Simplemente para que conste en el acta de esta sesión nuestra desolación porque un grupo que está interesado en un tema de la importancia del que vamos a tratar y que ha solicitado su comparecencia no esté presente. Es de interés para nuestro Grupo, creemos que compartido por los otros grupos presentes, que esta comparecencia se produzca, pero también, insisto, siento que no esté presente el Grupo que ha mostrado el interés prioritario para que ésta se produzca.

La señora **PRESIDENTA**: Consta en acta, señor Costa, valga la redundancia. **(Risas.)** No en descargo, pero quizá pudiera justificar la ausencia del Grupo solicitante esta anómala «semana laboral» —entre comillas— que hemos tenido, en el transcurso de la cual se han cursado los telegramas para anunciar que la comparecencia iba a ser en esta mañana. Quizá algunas dificultades de transporte en estos días es lo que ha motivado que, por primera vez, este Grupo no haya comparecido. Por tanto, agradecemos el poder desarrollar este punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Westendorp y Cabeza): En cuanto a las nuevas responsabilidades de los comisarios españoles, quisiera empezar diciendo que el Gobierno siempre ha asumido el proyecto europeo, como saben SS. SS., como una política de Estado, que siempre ha tratado de elaborar una política de consenso, y de ahí que haya designado en los dos comisarios a personas que representan a partidos con una mayor representatividad parlamentaria.

En segundo lugar, también quisiera decir, a guisa de introducción, que el reparto de competencias con 16 países —ahora con 15, y habrá que ver dónde va la cartera de pesca— comportaba, sin duda alguna, una mayor dificultad que con menos países y comportaba también la necesidad de una reducción de las áreas que cada comisario tenía en la Comisión anterior.

En tercer lugar, quisiera destacar la actitud, en todo momento positiva, que han mantenido los dos comisarios españoles, de colaboración con el Presidente electo de la Comisión, para tratar de buscar solución a un problema bastante espinoso; actitud positiva que contrasta con algunas aspiraciones, legítimas, de algún país o de algún comisario que hasta el último momento dificultaron enormemente la toma de posesiones y que no han redundado necesariamente en beneficio de las competencias asignadas a los comisarios en cuestión.

Hechas estas observaciones preliminares, querría decirles que el área del comisario Marín es el área de interés prioritario para la política exterior de España; es decir, el Mediterráneo, el Oriente medio, América latina y Asia, que también es de su competencia. Ya hemos visto que éstas son las prioridades fundamentales de nuestra acción ex-

terior en el marco de las comunidades europeas y que, por tanto, constituyen temas de fundamental interés para nuestro país.

La reducción en extensión de las competencias que tenía el comisario Marín —porque han pasado al comisario Piñeiro, de Portugal, las referentes a los países en cooperación para el desarrollo, países ACP, de la Comisión de Lomé— se compensa por un aumento de su intensidad, dado que ahora, a partir de estos momentos la idea, a nuestro juicio acertada, del Presidente electo de la Comisión es que cada comisario tenga plenas competencias en el área geográfica que le ha sido designada. En la anterior Comisión sólo tenían una competencia de tipo de primer pilar, por así decirlo; una competencia sólo en función de los temas económicos y de cooperación de esa determinada área. Ahora la competencia es plena. No solamente es comercial, sino también política, por lo que se convierten en responsables de una política exterior con una región concreta del mundo. Por tanto, lo que pierden en extensión lo ganan en intensidad. No necesito señalar cuál es el interés de España en las áreas de la competencia del comisario Marín.

En cuanto a las áreas que son competencia del comisario señor Oreja, son también de un gran interés para nuestro país y, además, están en el corazón de la toma de decisiones de la Comisión, a nivel interno. Con la combinación de unas competencias exteriores en el comisario Marín y de unas competencias interiores en el comisario Oreja, España participa en todas las grandes áreas de decisiones de la Unión Europea.

Además, y en concreto, las áreas que le han correspondido al comisario Oreja son las de relaciones con el Parlamento Europeo, institución que es muy importante desde el punto de vista de la concepción española, que ha de ser muy importante, sin duda alguna, para el futuro de la nueva arquitectura europea, después de la Conferencia intergubernamental, y sobre todo adquiere competencias en las cuestiones institucionales y de preparación de la Conferencia intergubernamental de 1996; comisario que, a las órdenes, sin duda, del Presidente de la Comisión, que es al que le corresponde la responsabilidad última de todas estas cuestiones, se va a ocupar de lo que ha de ser el futuro de Europa juntamente con la Presidencia española, que va a preparar el grupo de reflexión y que, según se acordó también en Essen, le va a corresponder presidir esa primera reunión de Jefes de Estado y de Gobierno que van a reflexionar sobre ese futuro de Europa, y sin duda alguna ese comisario va a participar en lo que es el núcleo central de lo que ha de ser la tarea de la Comisión en los próximos años.

Pero no querría olvidar también dos elementos muy importantes: la política en materia de transparencia, es decir, de comunicación con el Parlamento Europeo y con Parlamentos nacionales —estamos en una fase en la que es absolutamente necesario tener unas relaciones muy fluidas con el Parlamento Europeo, con Parlamentos nacionales y que, a su vez, eso redunde en una mayor implicación de la ciudadanía en el proceso de construcción de Europa—, y también va a participar en el área de la cultura y del audio-

visual. Como SS. SS. saben, dentro de la coordinación de presidencias con Alemania y, sobre todo, con Francia, hemos acordado que esta prioridad, que es una prioridad que pone el acento el país vecino, Francia, en el audiovisual, y que sin duda alguna España está llamada a concluir, porque no es previsible que tanto la nueva directiva de televisión sin fronteras como todo el programa audiovisual y concretamente el programa Media-2 se pueda aprobar bajo Presidencia francesa, es a España a la que le corresponde la tarea de aprobar estas importantes cuestiones que se insertan dentro de lo que podríamos llamar el área de la identidad cultural de Europa, que es muy importante en el próximo futuro, y no solamente la identidad, por así decir, económica.

Por tanto, nosotros pensamos que las carteras asignadas a los comisarios españoles son satisfactorias, nuestra apreciación es positiva, España sigue manteniendo una importante influencia política en la nueva Comisión y contrastan con algunas apreciaciones hechas por algunos medios de comunicación de otros países, que simplemente comento a título anecdótico. Prensa francesa, «Le Monde», por ejemplo, decía: España se presenta hoy como el gran país del Sur de Europa. Prensa italiana, «Il Messaggero», el Presidente Santer se ha limitado a registrar el diferente peso político entre España e Italia, y «La Repubblica», que dice: Además, se va reforzando la idea de que España sea desde ahora en adelante en la Unión el país más importante del Sur de Europa. Evidentemente, esto no son apreciaciones que hagamos nuestras por parte del Gobierno español; creemos que debe hacerse una apreciación mucho más objetiva y desapasionada. Sin duda alguna, Italia en un principio ha pagado quizá una indefinición en lo que deberían ser sus comisarios y las carteras asignadas, pero yo creo que esto se va a ir resolviendo poco a poco y que tampoco hay que presentar este tema como una pelea entre socios, sino simplemente como una adecuada asignación global del Presidente electo de la Comisión, que presagia una buena gestión al frente de la misma y que espero que el Parlamento Europeo dé la investidura a este Presidente y a esta nueva Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún grupo desea intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Intervengo para agradecerle al Secretario de Estado la explicación completa que ha hecho sobre estos nombramientos. Por un error mío, yo creía que la comparecencia era sobre otro tema; le he dado una relevancia excesiva, pero la tiene, y voy a explicar por qué razón la tiene. Porque en una ampliación como la que se ha producido en la Comunidad, y, por tanto, una disminución de competencias que tenían los comisarios que ya existían, España ha mantenido dos comisarios de un nivel político muy importante. Yo creo que esto debe ser motivo de satisfacción, y no considero que sea motivo de satisfacción particularmente para el Grupo Socialista solamente, sino que creo que debe ser compartido por todos.

Voy a intentar explicar por qué debe ser compartido por todos. En primer lugar, porque la política europea de

España goza de buena salud; esto es algo de lo que todos deberíamos sentirnos orgullosos y preservarlo, preservar los elementos que dan esta salud. El primer elemento que da esta salud a la política española es que exista un debate político abierto, pero que se busque como horizonte final llegar a acuerdos nacionales, a acuerdos de la mayoría de los grupos que componen las Cámaras, que dan como resultado una gran fortaleza a la política española en Europa.

Sobre los comisarios, este ejemplo está perfectamente escenificado, pero también en otras áreas sensibles a los intereses de España se está escenificando. Hemos visto cómo la Cámara acordaba por unanimidad una resolución sobre la Organización Común del Mercado del vino, que esperamos que sirva para defender mejor sus intereses. Hemos visto también cómo la Cámara se unía para exigir lo que ya era un acuerdo importante del último Consejo Europeo celebrado en Corfú, que tenía como objetivo la plena integración de España en la política de pesca. Es decir, en todos aquellos temas que han sido de interés para España, para su economía, para sectores productivos importantes de nuestro país, hemos sido capaces, hemos tenido la generosidad de poner por delante esos intereses nacionales, a lo mejor, frente a intereses políticos coyunturales de cualquier grupo político.

Quiero alegrarme por esto, felicitarle y felicitar al Gobierno por haber sabido mantener su peso en la Comisión Europea y hacer votos para que continúe esa política, que tan buenos resultados está dando a nuestro país.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Simplemente para manifestar que la distribución de funciones entre los comisarios, en concreto las que han correspondido a los comisarios españoles, reflejan de manera razonable lo que corresponde a un país como España. Creo que debemos manifestar satisfacción por que esas competencias abarquen cuestiones muy importantes.

De manera muy particular, creo que habría que destacar la coincidencia de que corresponde a España presidir la Unión Europea en un momento en que hay que preparar la Conferencia Intergubernamental y que esta Conferencia, vista desde el ámbito de la Unión Europea y desde las competencias propias de la Comisión, tiene también un comisario español, a través de quien se podrán compaginar, como es lógico —siempre es esto lo que hay que perseguir en una política comunitaria—, los intereses nacionales con los intereses de la construcción europea. Creo que nuestra tesis debe ser siempre la compatibilidad entre los intereses nacionales y los intereses de la construcción europea, porque es la manera más sólida de construir Europa.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Westendrop y Cabeza): Muy brevemente, para compartir los análisis hechos tanto por el señor Costa como por el señor Arias-Salgado.

El señor Costa ha puesto el acento en la importancia de haber podido conseguir unas carteras que sin duda alguna están en el eje de prioridades de nuestro país.

Al señor Arias-Salgado le quiero señalar también que estamos de acuerdo plenamente con su análisis y su apreciación. Es decir, que España debe, sea Gobierno, sea oposición, mantener el consenso en esta materia porque es necesario hacer perfectamente compatibles los intereses europeos y los españoles. El interés de Europa es que ningún Estado miembro se sienta en una situación discriminada y el interés de España también debe ser que Europa siga progresando, en nuestro beneficio y en beneficio de todos.

Por tanto, quiero agradecer a ambos su intervención y su apreciación, que coincide con la apreciación del Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de levantar la sesión quiero comunicar a SS. SS. que el señor Secretario de Estado nos aporta esta mañana dos documentos: por una parte, las conclusiones —calentitas, diría yo— de la reciente cumbre de Essen, que serán presentadas formalmente por el Presidente del Gobierno en el próximo Pleno del día 21, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley de funcionamiento de esta Comisión, y por otra, un documento que, por lo visto, estaba ya en la Cámara, pero no nos había llegado, que, tal y como solicita nuestra ley, en el artículo 3.e), es un documento que el Gobierno envía a esta Comisión con anterioridad a cada Consejo Europeo, en el que nos comunica cuál es su balance y cuál es la percepción del Gobierno de la evolución de los acontecimientos durante el semestre de Presidencia que en cada caso termina. En esta ocasión, y debido, yo creo, fundamentalmente a esta semana, no nos había llegado el documento a tiempo. De todas formas, es intención de la Mesa de esta Comisión que fijemos para sucesivas presidencias una fecha fija, de tal forma que el Gobierno pueda enviar con suficiente antelación este documento y que inclusive se pueda tener con el Secretario de Estado un debate previo a cada una de las Cumbres.

Muchas gracias, señor Secretario de Estado por la aportación de estos documentos y muy especialmente por su comparecencia esta mañana.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Era la una y media de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961